

parte componen el Ayuntamiento Constitucional
de la misma y luego nombrados

Se oficio con esta
fha a la Esma digni-
tacion, y el oficio se
para al Sr. Vicario de
pa. q. lo urra al Excmo.
de su Comision. Sumi-
lla dho dia me y
año =

se dio cuenta de una orden del Excmo.
Diputacion Provincial fha dia del corriente por la
de J. R. E. acude aly intercomis. q. han solisidad por
Carrion, Juan Melan, Juan Jose Guir D. Maestre
Dominguez y Diego Guir lo q. verifican el pago de
atrazo q. son en dha por las memorias de unq. y
acuerdos sus dho se solicite de J. R. E. las anticipa-
oportunas dha tiempos en q. han de efectuarse el
pago por no expresarse en la indicada orden.

Asi mismo se dio cuenta de otra orden de la misma J. R. E.

Se unio la orden
al Libro de oficio
al N. 34 y se ofi-
cio al cura como
aparece del copia-
don al N. 78

ella propia fecha aclarando el contenido de la
carta suscrita en el Protocolo de 28 del anterior
q. abla sobre cofradias, hermandades etc. y en su
virtud y p. poder contestar a ella acuerdan de
dho se transcribe al Sr. cura dha Parroquia
de Santiago de esta villa p. q. a la brevedad pos-
manifieste al Ayuntamiento lo conveniente con
fin de dar el dho cumplimiento a la repetida
orden, a cuyo particular se obra satisfaciendo
toda puntualidad, manifestando expresamente
mismo tiempo se existiese alguna

